

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de marzo del 2.013

A los Señores Accionistas de

EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A.

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisaria de la Compañía **Ediciones PLM del Ecuador S.A.** presento a continuación el siguiente informe correspondiente a la revisión del período terminado al 31 de diciembre del 2.012.

He revisado los Estados Financieros de la compañía correspondientes al período mencionado, mismos que en mi opinión cumplen con la normativa legal vigente, principios de control interno, y presentan razonablemente sus cifras en todos los aspectos importantes de la situación financiera de Ediciones PLM del Ecuador S.A.

Dicha revisión fue realizada en base a la información obtenida de los administradores sobre operaciones, registros contables y documentación sustentatoria aplicando pruebas selectivas que permiten verificar la razonabilidad de las cuentas de mayor relevancia y operaciones incluidas en los estados financieros, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera cuya etapa de implementación la realizaron con PartnerDealings Cía Ltda – Auditores Independientes y el control interno.

Las cuentas motivo de análisis fueron Ventas, Costo de Ventas, Gastos, Caja – Bancos, Activos Fijos, Impuestos, Cuentas por Pagar, realicé para cada rubro revisiones de registros y documentos que soportan los movimientos más significativos.

Producto de esta revisión y análisis se desprende que los Estados Financieros de la Compañía **Ediciones PLM del Ecuador** no contienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia que puedan constituir un incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía o afectar el giro normal del negocio y sus cifras concuerdan con las contenidas en los Estados Financieros.

Como aspectos de mayor relevancia a nivel contable en este período se encuentra la disminución de capital por el valor de \$ 100.000 realizada en el mes de agosto del 2.012.

El período en mención arroja una utilidad antes de impuestos de \$ 109.423,53 generando una participación para trabajadores de \$16.413.53 y un impuesto a la renta corriente de \$ 22.863,70 al que se disminuye las retenciones en la fuente por el valor de \$ 13.584,35 y el saldo a pagar es de \$ 9.279,35

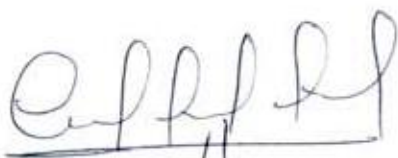
Adicionalmente debo mencionar que en la compañía se realizan periódicamente auditorías internas por parte del Sr. Jairo Silva Delgado reforzando la buena práctica de las políticas internas y de control cuyas observaciones reposan en administración.

La Compañía ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Junta General emitidas, las normas legales, estatutarias vigentes y resoluciones a nivel societario que ha dispuesto el organismo regulador. Así como también las referentes a propiedad intelectual y derechos de autor.

Los libros contables, de actas de Junta General al igual que el libro de acciones y accionistas se llevan de acuerdo a la normativa vigente.

Dejo constancia mi agradecimiento a la administración de la compañía por su colaboración y confianza depositada para la realización de este trabajo.

Atentamente,



Lcda. Cristina Argotti

C.P.A. 28702

COMISARIA